

Resolución Secretaría General

Lima, 20 MAYO 2015

VISTOS:

El Memorándum (OPP) N° 1706/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual se informa que en el presupuesto institucional de 2015 se encuentran programados los recursos que permitirán financiar el desarrollo del referido plan de capacitación y perfeccionamiento;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, el Estado asegura la capacitación, especialización y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa. Igualmente, les brinda facilidades para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades;

Que, la capacitación, especialización y perfeccionamiento es de carácter permanente y se orienta por el plan de carrera de los funcionarios diplomáticos y los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, asimismo, el literal f) del artículo 8° de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República garantiza el derecho de los funcionarios diplomáticos a capacitarse y desarrollarse profesionalmente con apoyo del Estado;

Que, de igual manera, constituye un deber de los funcionarios diplomáticos el capacitarse, especializarse y perfeccionarse profesionalmente, en el marco de un proceso de mejora permanente, de acuerdo a lo dispuesto en el literal g) del artículo 9° de la mencionada Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, los artículos 8° al 18° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130- 2003-RE, establecen las disposiciones aplicables a la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10° del mencionado Reglamento, la capacitación, la especialización y el perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático debe ser un proceso continuo y permanente a lo largo de la carrera del funcionario diplomático y se plasmará en el Plan de Capacitación correspondiente;

Que, en tal sentido, es necesario establecer un Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República de carácter institucional, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado, determine la naturaleza, contenido y alcance de dicha capacitación y establezca los procedimientos para su implementación y financiamiento;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y la Resolución Ministerial N° 1003-2013/RE;



0953

Resolución Secretaría General

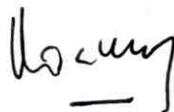
-2-

SE RESUELVE:

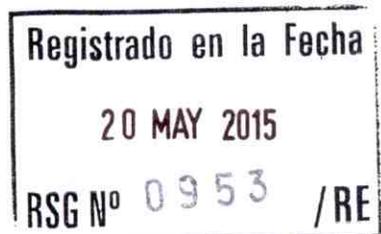
Artículo 1º.- Aprobar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2015, el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015, el cual forma parte anexa a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina General de Recursos Humanos, conjuntamente con la Academia Diplomática del Perú quedan encargadas de la implementación del mencionado Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015.

Regístrese y comuníquese.



THIERRY ROCA-REY DELADRIER
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS
FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA
REPÚBLICA PARA EL 2015**

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

2015

0953



PRESENTACIÓN

El buen funcionamiento del Servicio Diplomático de la República requiere la capacitación y perfeccionamiento académico continuo de sus miembros, acorde con el desarrollo de los nuevos temas de la política internacional y los intereses del Estado peruano. La capacitación, especialización y el perfeccionamiento profesional de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República en situación de actividad se encuentran regulados de manera general por la Ley N° 28091-Ley del Servicio Diplomático de la República (y sus modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 130-2003-RE.

El propósito de la capacitación y el perfeccionamiento es contar con funcionarios diplomáticos altamente calificados en cuanto a las materias propias de sus funciones para un mejor servicio al país, en el marco de su política exterior; otorgándose mayor énfasis a los estudios de especialización dentro de las áreas que determina la Ley, así como a la Gestión Pública dentro del proceso de capacitación para la modernización de la institución.

El presente Plan Anualizado de capacitación - 2015 ha sido elaborado en el marco de la normativa referida -Ley N° 28091-Ley del Servicio Diplomático de la República (y sus modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 130-2003-RE-, y de acuerdo al Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado mediante R.M. N° 0401/RE-2012 del 11 de abril de 2012.

I. BASE LEGAL

El presente Plan de Capacitación de Funcionarios Diplomáticos para el año 2015 se sustenta en la siguiente normativa:

- ✓ Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009.
- ✓ D.S N° 130 - 2003 - RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias en el D.S N° 082 - 2011 - RE.
- ✓ R.M. N° 0401/RE-2012, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021 del Sector Relaciones Exteriores.
- ✓ "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27658 y la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, con el cual el Gobierno desarrolla el proceso de modernización de la Administración Pública.
- ✓ RSG N° 0655/RE, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2014 del Sector Relaciones Exteriores.

II. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Actualizar y/o capacitar al personal diplomático, bajo el enfoque de formación continua según lo establece la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009, en los siguientes ámbitos de especialización: político - jurídico, económico – comercial y gestión consular; así como en otras áreas en las cuales dicha ley les señala funciones específicas, como es el caso de las áreas cultural y administrativa.



0953

- Capacitar al personal diplomático para el desarrollo de funciones directivas y de gestión, dentro la administración pública peruana y la gestión externa, para un mejor servicio al país.
- Apoyar el proceso de modernización de la gestión de la Cancillería, a través de la capacitación de los recursos humanos que implementarán las mejoras, apoyarán la innovación y el cambio, en el marco de la "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27658 y la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.
- Habilitar a los funcionarios diplomáticos para las promociones en la Carrera Diplomática, de acuerdo a la Ley del Servicio Diplomático de la República y su Reglamento.

III. ANTECEDENTES

A partir del año 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores institucionalizó la capacitación y perfeccionamiento profesional de los miembros del Servicio Diplomático, con el objetivo de ofrecerles la posibilidad de actualización y perfeccionamiento continuo, en el marco de los intereses de la política exterior peruana. Para dicho fin, desde el año 2008 hasta la actualidad, la capacitación se rige por los respectivos Planes de Capacitación.

El antecedente más cercano es el Plan Anual de capacitación de los Funcionarios Diplomáticos 2014, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 067/RE, de fecha 20 de febrero de 2014, en cuyo marco se ofrecieron los cursos que establece la ley para la promoción en la carrera diplomática, como es el caso del Curso Superior y el Curso de Altos Estudios, así como diversos cursos de perfeccionamiento profesional, como el Diplomado de Gestión Pública, pero ningún curso dentro del ámbito de la especialización de la carrera diplomática.

IV. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

- Dictado de cursos obligatorios para el ascenso: Curso Superior para Primeros Secretarios y Curso de Altos Estudios para Ministros Consejeros, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú.
- Dictado de programas de especialización y perfeccionamiento profesional (Maestrías, Diplomados, cursos ad hoc), a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú.
- Dictado de cursos de idiomas en las instalaciones del MRE, los que serán impartidos en la modalidad presencial, en convenio con instituciones de reconocido prestigio.
- Otorgamiento de becas para estudiar en el Perú y el extranjero, orientadas a la especialización de los funcionarios, en las áreas de interés del MRE, así como para el conocimiento de temas novedosos que complementen su formación, de acuerdo al Reglamento de Becas vigente.
- Apoyo Económico y facilidades a los funcionarios que decidan seguir por iniciativa personal actividades académicas, estudios o investigaciones, y cursos de postgrado en universidades e instituciones de reconocido prestigio. El Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República contempla la aprobación de la Directiva de

0953



Apoyo, a efectos de orientar mejor la ayuda económica a aquellos estudios que representen un significativo aporte a la política exterior y a la institución.

V. AMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN

El artículo 15° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República establece los ámbitos de especialización y perfeccionamiento profesional:

- Político-jurídico,
- Económico-comercial,
- Consular.

Por otro lado, en el marco de la "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27658 y la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", con el cual el Gobierno desarrolla el proceso de modernización de la Administración Pública, en cuyo marco se inscribe el plan de modernización de la Cancillería, otro ámbito de capacitación importante es:

- La gestión pública

Los temas de la capacitación que se proponen en el presente Plan se inscriben en estas cuatro grandes áreas.

VI. DESTINATARIOS

Los destinatarios de la capacitación son los miembros del Servicio Diplomático, que en total ascienden a 680.

De esta población total, se seleccionará a los funcionarios que requieran capacitarse, en función de las brechas existentes, de sus intereses y de las necesidades del MRE.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y PRESUPUESTO ESTIMADO - 2015

1. Cursos de Especialización y/o Perfeccionamiento Profesional en ámbitos de la política exterior y gestión exterior

Objetivos de la capacitación	la Ámbito	Actividad y objetivo	Detalles	Costo
		Diplomado en Derecho Internacional Público. Objeto: fortalecer las competencias necesarias para asegurar una eficiente participación en negociaciones sobre los nuevos temas de la agenda internacional en materia de seguridad, nuevas tecnologías, el derecho humanitario, integración, el uso de la energía y los recursos naturales, así como en materia ambiental.	7 meses 80 funcionarios	55,200.00
		Diplomado en Derecho de los Tratados. Objeto: Mejorar los procesos de negociación, suscripción y perfeccionamiento de los tratados.	8 meses 40 funcionarios	51,840.00
		Diplomado en Procesos de Integración. Objeto: Fortalecer la participación del Perú en los diversos procesos de integración regional.	7 meses 40 funcionarios	58,760.00 ¹
		Programa de Complementación Académica para obtener el grado de Bachiller en Relaciones Internacionales. Objetivo: viabilizar que los	8 meses 2014 - 2015 4 cursos en 2015 40 funcionarios	22,560.00

¹ Incluye diseño de malla curricular.



funcionarios diplomáticos con estudios de pregrado inconclusos obtengan el grado de Bachiller.			
Apoyo Económico para estudios de cursos, diplomados o post-gradados que siguen los funcionarios diplomáticos por propia iniciativa.	Financiamiento	60,000.00	
Beca Global Ambassador del Gobierno de Corea otorgada por la KDY School of Public Policy and Management.	1 Funcionario diplomático Pago del pasaje aéreo.	10,048.00 ²	
Beca de la Nippon Fondation sobre Derecho del Mar	1 Funcionario diplomático	00.00	
Ciclo de charlas sobre nuevas tendencias de las relaciones internacionales y prioridades de la política exterior del Perú. Objetivo: Brindar una visión comprensiva sobre la agenda exterior peruana, en el marco de la preparación de los funcionarios diplomáticos que rinden el examen y prueba de suficiencia académica.	Abril-Agosto, 2015 Todos los funcionarios diplomáticos	00.00	
Seminario sobre gestión por resultados dictado por experto de la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA).	4° trimestre de 2015 Lima Terceros y Segundos Secretarios	10,800.00	



² Precio en dólares US\$ 3,190.00

	Económico-comercial:	<p>Diplomado en Promoción Económica y Comercial Objeto: Fortalecer las competencias para mejorar el acceso de productos peruanos a los mercados internacionales así como para promover las inversiones extranjeras en el Perú y el turismo receptivo.</p> <p>Curso sobre Ciencia, Tecnología, Innovación Tecnológica y Energía. Objeto: Familiarizar a los funcionarios con las políticas y prioridades nacionales en dichas materias y dotarlos de herramientas para optimizar la cooperación internacional en dicho campo.</p>	<p>8 meses (Inicio en setiembre) 3 cursos en el 2015 40 funcionarios</p> <p>3 meses (abril-Junio) 30 funcionarios</p>	22,800.00
Gestión Consular:		<p>Diplomado sobre Gestión Consular y Política Migratoria. Objeto: Brindar las herramientas para mejorar la calidad del servicio consular y la protección de las comunidades peruanas en el exterior</p>	7 meses 80 funcionarios	71,000.00 ³
Gestión Cultural y Protección del Patrimonio		<p>Curso sobre Gestión Cultural y Protección del Patrimonio. Objeto: brindar herramientas para desarrollar programas de promoción cultural en el exterior y fortalecer la defensa del patrimonio cultural.</p>	6 semanas 40 funcionarios.	3,600.00



³ Incluye diseño de malla curricular

<p>Capacitar al personal diplomático para el desempeño de funciones directivas y de gestión pública que contribuyan a la implementación de la "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27658 y la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM</p>	<p>Gestión Pública</p>	<p>Diplomado en Gestión Pública. Objeto: Generar el aprendizaje de los conceptos que fundamentan la gestión pública y brindar los instrumentos para el desarrollo eficiente de una dirección estratégica.</p>	<p>7 meses 80 funcionarios</p>	<p>38,880.00</p>
<p>Ofrecer los cursos obligatorios que habilitan a los funcionarios diplomáticos a participar en los procesos de promociones en la Carrera Diplomática, de acuerdo a la Ley N° 28091-Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias.</p>	<p>Capacitación en temas específicos de gestión</p>	<p>Curso Planeamiento Estratégico. Objeto: Desarrollar las capacidades de los operadores del Sistema Nacional de Planeamiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la actual política de modernización de la gestión del Estado.</p>	<p>2 meses 4 grupos 160 funcionarios</p>	<p>23,040.00</p>
<p>Cursos de corta duración sobre temas especializados de acuerdo a las funciones que desempeñan los funcionarios</p>		<p>Curso de Altos Estudios: tema Derecho Internacional Público. Curso Superior: tema en Administración Pública.</p>	<p>7 meses (enero-julio) 20 funcionarios (Ministros Consejeros) 7 meses (enero-julio) 20 funcionarios (Primeros Secretarios)</p>	<p>48,000.00 29,760.00</p>
<p>2. Capacitación en idiomas</p>		<p>Temas por definir</p>	<p>Todo el 2015</p>	<p>40,000.00</p>
<p>Fortalecimiento del dominio de idiomas para el desarrollo de la función</p>		<p>Capacitaciones y certificación de idioma inglés (examen TOEFL) Curso de árabe.</p>		<p>40,000.00⁴ 15,000.00</p>

⁴ Costo \$ 200.00 (S/. 600.00) por funcionario.



		Curso de ruso		15,000.00
		Curso de francés		15,000.00
		Curso de portugués		00.00
		Cursos de Chino Mandarín		15,000.00
3. Capacitación en el uso de herramientas TIC				
Mejorar el uso de herramientas TIC para el mejor desempeño profesional		Cursos de informática	Todo el año Todos los funcionarios interesados	20,000.00
4. Capacitación y orientación para el mejor desarrollo de sus funciones				
Brindar capacitación y orientación para el mejor cumplimiento de sus funciones		Taller de Liderazgo y Motivación Objetivo: desarrollar y/o fortalecer competencias de liderazgo, lo que implica capacidad de planificación, motivación del personal, supervisión y acompañamiento, entre otros.	Secretarios Febrero	25,000.00
		Charlas sobre seguridad y salud en el trabajo	Todo el año Funcionarios diplomáticos	00.00
		Curso de inducción a Terceros Secretarios que se incorporan al Ministerio Objetivo: Facilitar el proceso de familiarización de los nuevos funcionarios con la cultura y la normativa institucional.	Enero 2015	00.00
		Curso de inducción a funcionarios que regresan al Perú.	1 mes 40 funcionarios	6,000.00
		Curso de inducción para	Enero-Febrero	00.00



Asesoramiento académico	funcionarios que son trasladados al exterior.	Funcionarios nombrados al exterior durante el 2015 90 funcionarios aprox.	27,600.00
	Asesorías en la elaboración de las tesis de grado de las maestrías virtuales seguidas en la ADP del 2008 al 2011.	5 meses (febrero-junio) 20 funcionarios	
5. Apoyo metodológico			
Formular propuestas de cursos para el 2016	Diseño de Perfil y Malla Curricular del Curso Superior 2016 para 20 funcionarios	4° trimestre 2015	5,000.00
	Diseño de Perfil y Malla Curricular del Curso de Altos Estudios-2016, para 20 funcionarios	4° trimestre 2015	5,000.00
	Diseño de Perfil y Malla Curricular de dos nuevos diplomados para el 2016, para funcionarios de todas las categorías	4° trimestre 2015	10,000.00
6. Fortalecimiento e innovación de la Plataforma Virtual			
Plan de Fortalecimiento e Innovación de la Plataforma Virtual.	Implementación de nuevo campus virtual.	1er. Semestre del 2015	15,000.00
	Implementación de un Sistema Académico.	Durante el 2015	80,000.00
TOTAL			869,888.00

Costo total del Plan

El costo total del Plan de Capacitación de Funcionarios Diplomáticos 2015 que se viene ejecutando, asciende a S/. **869,888.80** (ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100 nuevos soles).

